NOTIFICACION DE CESIÓN DE ACCIONES

Loja, a 20 de Junio de 2018

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

De mi consideración:

DE CARÁCTER UNIVERSAL, de fecha 25 de mayo de 2018, se encuentra registrado en el LIBRO DE Por medio de la presente, tengo a bien notificar que una vez conocido y aprobado por la JUNTA DE ACCIONISTAS la compañía CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIA CISNEROS MERINO & ASOCIADOS CADETCISME C.A. con número de RUC 1191755045001, realizada el 17 de Mayo de 2018, en esta ciudad de Loja. Con el siguiente detalle: ACCIONISTAS, la transferencia de acciones por la vía del endoso de

Lo cual notifico con la finalidad que se proceda al registro en el Sistema de Información de la Superintendencia de Compañías.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Angel Horacio Reyes Cueva ENTE CADETCISME C.A.

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía CONSULTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO TERRITORIA CISNEROS MERINO & ASOCIADOS CADETCISME C.A. con número de RUC 1191755045001, realizada el 17 de Mayo de 2018, en esta ciudad de Loja.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título gratuito de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas 300 con un valor cada una de \$0,00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$0,00 USD, con las siguientes condiciones de pago: transferencia gratuita

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Original: Cesionario / Copia1: Cedente / Copia 2: Socied

Atentamente

CEDENTE

Sr (a) Marielén Yesibel Merino Troya C.C. 1104466774

Conyugue de CEDENTE:

Sr. Pablo Heynan Cisneros Pérez C.C. 1103452627 CESIONARIO

Sr (a) Gabriela del Rocío Bravo Pérez C.C. 1104484215

DOCUMENTOS DE CEDENTE











REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE





FECHA:

ZAMORA CHINCHIPE

CERTIFICADO PROVISIONAL

1132

B108/ 40/90

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Hernan

Portadora(or) de la cédula de ciudadania No.:

tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación. Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite 4595SHEQ11

CLSNeros Perez

DOCUMENTOS CESIONARIO





